

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; excepcionándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### ORDEN

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de 6 de mayo último y atendiendo a los resultados que arrojan los estudios de los datos referidos en el mismo,

Este Ministerio ha acordado que, a partir del día 11 del corriente mes, el maíz exótico que se importe con arreglo al referido precepto legal, devengará por derecho arancelario la cantidad de 6'65 pesetas oro por quintal métrico.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 9 de octubre de 1933.—P. D., Crisanto Sáez de la Calzada.

Señor Ministro de Hacienda.

(Gaceta 10 octubre 1933).

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### DECRETO

Admitida a D. Antonio de la Cruz Marín la dimisión del cargo de Subsecretario de Estado, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y, fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombre Subsecretario de Estado a D. Manuel Aguirre de Cárcer.

Dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Estado, Claudio Sánchez Albornoz.

(Gaceta 15 octubre 1933).

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### DECRETO

En uso de la autorización que concede al Gobierno el artículo 2.º de la ley de Presupuestos para el año 1933, fecha 28 de diciembre de 1932, y en virtud del artículo 3.º de la Ley de igual fecha referente al crédito a la República de Méjico con destino al pago de buques y suministros anejos, a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá, a la fecha de 23 de octubre actual, Obligaciones de la Deuda del Tesoro libre de impuestos presentes y futuros, incluso del de Timbre en las operaciones pignoraticias en que dichas Obligaciones constituyan la garantía, por la cantidad de doscientos noventa millones de pesetas, reintegrables al plazo de dos años, que vencerá el día 23 de octubre de 1935, reservándose el Tesoro la facultad de retirarlas de la circulación antes de transcurrido dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los

intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Artículo 2.º Dichas Obligaciones estarán representadas por dos series de títulos designados con las letras A y B, de 500 y 5.000 pesetas de valor nominal, respectivamente, los cuales llevarán unidos cupones trimestrales para el cobro de intereses, a razón del 5 por 100 anual, en los vencimientos del día 23 de cada uno de los meses de enero, abril, julio y octubre. Estos títulos se negociarán por suscripción pública, tendrán la consideración de efectos públicos y disfrutarán del privilegio de ser admitidos íntegramente como efectivo, sin estar sujetos a la eventualidad del prorrateo, por el importe del capital nominal e intereses vencidos, en cualquiera operación de consolidación que pueda realizarse a la fecha o antes de su vencimiento.

Artículo 3.º Se declara exceptuado de las formalidades de subasta o concurso, con arreglo al número 1.º del artículo 55 de la Ley de 1.º de julio de 1911, la confección de títulos, impresos y toda clase de gastos que originen la emisión y negociación, los cuales se satisfarán con cargo a la Sección 3.ª, capítulo 21, artículo único de las Obligaciones generales del Estado.

Artículo 4.º Queda autorizado el Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Madrid a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Hacienda, Antonio Lara y Zárata.

(Gaceta 14 octubre 1933).

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### MINISTERIO HACIENDA ORDEN

Este Ministerio ha dispuesto que se abra en las Escuelas Sociales la matrícula para el curso 1933-34 desde el día 15 de los corrientes hasta el 31 del mismo, y señalando la fecha del primer día hábil del próximo mes de noviembre para la apertura de aquél, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de octubre de 1932.

Madrid, 13 de octubre de 1933.—Carlos Pi y Suñer.  
Señor Jefe del Servicio de Cultura Social de este Ministerio.

(Gaceta 14 octubre 1933).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión Social,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Trabajo ha presentado D. Vicente Roig Ibáñez.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Trabajo y Previsión, Carlos Pi Suñer.

Admitida a don Vicente Roig Ibáñez la dimisión del cargo de Director general de Trabajo, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión Social y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Trabajo a don Melchor Marial Mundet.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Trabajo y Previsión, Carlos Pi Suñer.

## SECCION SEGUNDA

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

#### Buscas.—Circular.

Núm. 5.563.

El señor Alcalde de Biota comunica que el día 13 del actual desapareció de su domicilio de dicha localidad el vecino Antonio Cortés Grasa, de 82 años, bajo, grueso, buen color, viste calzón azul, chaqueta oscura de pañete, polainas de cuero, abarcas de goma, peducos, toca negra y sombrero también negro, yendo indocumentado, y se hace público por medio de este periódico oficial, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para averiguar su paradero, y caso de obtener algún resultado, lo pongan en conocimiento de este Gobierno civil, para comunicarlo a la familia.

Zaragoza, 17 de octubre de 1933.

El Gobernador.

Elviro Ordiales Oroz.

\*\*\*

Núm. 5.564.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta capital, me participa que el día 14 del actual se fugó de dicho Establecimiento el procesado demente Benito Cristóbal Martín, cuyas señas personales son las siguientes: alto, recio, traje marrón de lanilla, alpargatas blancas y boina negra.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a su busca y detención, dando cuenta inmediata a este Gobierno civil, caso de verificarlo.

Zaragoza, 17 de octubre de 1933.

El Gobernador.

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 5.566.

#### Inspección provincial veterinaria.

##### CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extin-

guida la enfermedad del mal rojo en el ganado porcino, de Calmarza, y que fué declarada oficialmente con fecha 7 de agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 17 de octubre de 1933.

*El Gobernador,*  
**Elviro Ordiales Oroz.**

Núm. 5.135.

**Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de septiembre de 1933.**

Expedidas el día 1.º

- 5.091. Vicente Andrés Pascual, Zaragoza, Goicoechea, 15.  
5.092. Agapito Ferruz Vallespin, id., Carretera Huesca, 30.  
5.093. Bienvenido Guerrero Monge, id., Bonaria, núm. 2.  
5.094. Cirilo Díaz Valero, id., Arias, 32.  
5.095. Florentino Marco Aranaz, id., Lizarbe, 8.  
5.096. Isaac Belenguer Lahuerta, id., Puente América, 340.  
5.097. Pedro Gómara Andía, id., Flandro, 9.  
5.098. José Abanés Prado, id., Jordán de Urriés, 4.  
5.099. José Escudero Tode, id., Castellón, 5.  
5.100. Román Caraño Ibáñez, Alagón.  
5.101. Manuel Adón Gracia, Zaragoza, Miguel Servet, 14.  
5.102. Francisco García Lete, id., Casablanca, 11.  
5.103. Vicente Calvo Val, id., Montemolin, 40.  
5.104. Juan Lázaro López, id., plaza Libertad, 23.  
5.105. Pedro Carrerás Escó, id., Miguel Servet, 4.  
5.106. Román Pina Crespo, id., D. Juan de Aragón, 3.  
5.107. Antonio Sancho Gracia, id., Agustín, 36.  
5.108. Julio Gil Villagrasa, plaza Tenerías, 3.  
5.109. Juan Camañes Martín, id., Torrero, 46.  
5.110. Juan Millán Aguas, id., plaza del Pilar, 7.  
5.111. Benito Gonzalvo Lon, id., Pascual de Quinto, núm. 10.  
5.112. Jacinto Moreno Lázaro, id., Centro, 36.  
5.113. Mariano Gonzalvo Lecina, id., Pascual de Quinto, 10.  
5.114. Fidel Moreno Lázaro, id., Centro, 36.  
5.115. Joaquín Vela Medina, Alhama de Aragón.  
5.116. Manuel Andrés Hernández, Calatayud.  
5.117. Joaquín Visiedo Cordente, id.  
5.118. Juan Avellanas Ballester, Zaragoza, Lirio, 42.  
5.119. Ignacio Calvo Redondo, Tarazona.  
5.120. José Molinos Pueyo, Zaragoza, Avenida República, 5.  
5.121. Joaquín Lomba Ginés, id., Royo, 13.  
5.122. Pascual Gómez Aguado, id., Levante, 34.  
5.123. Leandro Gracia Train, id., Casablanca, 93.  
5.124. José María Guillén Gil, id., Rufas, 19.  
5.125. Mariano Laplaza Marco, id., Concepción, 10.  
5.126. Pedro de Lahoz Rodríguez, Pozuel de Ariza.  
5.127. Sebastián Magén Mayor, Zaragoza, Princesa, 9.  
5.128. Mariano Tobar Pérez, id., Gran Vía (Oficinas).  
5.129. Andrés Sorolla Júlvez, id., Unceta, 80.  
5.130. Luis Albalad Moya, id., paseo del Ebro, 30.  
5.131. Francisco Martín Gracia, id., Fallo, 9.  
5.132. Jesús Sanz Altolaquirre, id., Torrero, 3 y 6.  
5.133. Manuel Deste Bordetas, id., Movera, 8.

- 5.134. Pablo Max Notivol, id., Noria, 10.  
5.135. Felipe Esteban Gimeno, id., Miralbueno, 162.  
5.136. Narciso Lázaro Villuendas, Jaulín.  
5.137. Luis Prades Copín, Osera.  
5.138. José Lázaro Adiego, Pedrola.  
5.139. Valero Garcés Cabrero, Cadrete.  
5.140. José Murillo Domínguez, Ejea.  
5.141. Aurelio Montañés Campos, id.  
5.142. José Usán Tudela, Tauste.  
5.143. Isidoro Peguera Aparicio, id.  
5.144. José Martín Campos, Zaragoza, Heroísmo, 37.  
5.145. Julián Gracia Nasarre, id., Trovador, 183.  
5.146. Juan Bermejo Bueno, id., Luis del Vallé, 4.  
5.147. José Lanzarote Salas, Santa Isabel.  
5.148. Víctor Artigas Sanz, Montañana.  
5.149. Daniel Loriente Maicas, Miedes.  
5.150. Marcial Domínguez Lecina, id.  
5.151. Baltasar Formiés Gimeno, id.  
5.152. José Morata Aliaga, Muel.  
5.153. Miguel López Muñoz, Zaragoza, Boggiero, núm. 148.  
5.154. Félix Muñoz Muñoz, id., Zaragoza, 29.

Expedidas el día 2.

- 5.155. Estanislao Biota Angoy, Castejón de Valdejasa.  
5.156. Indalecio Gracia Vaquero, Daroca.  
5.157. Emilio Briz Ferruz, Sariñena.  
5.158. Simón Martínez Mateo, La Muela.  
5.159. Elías Urpegui Ricarte, Undués de Lerda.  
5.160. Crescencio García Romero, Illueca.  
5.161. Angel García Romero, id.  
5.162. José Simón Pozo, Casetas.  
5.163. Teodoro Oliván Oliván, Villanueva de Gállego.  
5.164. Pedro Lamata Lera, Agón.  
5.165. Ramón Lahoz Navarro, Zaragoza, Lóbez, 9.  
5.166. José Morales Escartín, id., Miralbueno, 111.  
5.167. Vicente Dueñas Ramiro, id., Pignatelli, 51.  
5.168. Antonio Rosado Calzadas, id., P.º Ebro, 62.  
5.169. Natalio García Ortega, id., Goya, 10.  
5.170. José Peña Nadal, id., Arcedianos, 13.  
5.171. Tirso Maroto Barajas, id., Pedro J. Soler, 9.  
5.172. Rafael Faló Gálvez, id., Casta Alvarez, 8.  
5.173. Antonio Murillo Lorén, id., Begoña, 37.  
5.174. Félix Gil Lázaro, id., San Agustín, 25.  
5.175. Juan Pedro Dabas, id., Heroísmo, 17.  
5.176. Julián Morillo Lorén, id., Sixto Celorrio, 40.  
5.177. Amado Ortas Ara, id., paseo Sagasta, 16.  
5.178. Evaristo Martínez Morales, id., plaza Aragón, 6.  
5.179. Eduardo Macipe Marquerizo, id., Casablanca, núm. 32.  
5.180. Gregorio Calvo Ferrer, Mainar.  
5.181. José Bordetas Calvo, Quinto.  
5.182. Pascual Bordetas Calvo, id.  
5.183. Pascual Sánchez Balsas, Calatorao.  
5.184. Pedro Melendo Lahuerta, id.  
5.185. Juan Ordovás Sariñena, Sástago.  
5.186. Manuel Giménez Clavería, Zaragoza, Ranillas.  
5.187. Mariano Bernad Conde, Castejón de Valdejasa.  
5.188. Julián Conde Tovar, id.  
5.189. Agustín Quílez Seguer, Zaragoza, Avenida Cataluña, 18.  
5.190. Francisco Causapé Pérez, id., Armas, 34.  
5.191. Mariano Aparicio Nogueras, id., Azoque, 35.  
5.192. Benigno Sanz Casao, id., Roche, 27.  
5.193. Luis Carbó Beltrán, Luesia.  
5.194. Felipe Galbán Beltrán, Luesia.

- 5.195. Francisco Galbán Begué, id.  
 5.196. Jesús Monguilod Millas, Luna.  
 5.197. Mariano Sánchez Soro, id.  
 5.198. Valentín Luna Llera, id.  
 5.199. Casimiro Ríos Sánchez, id.  
 5.200. Rufino Lambán Duarte, id.  
 5.201. Pascual Biota Morea, Sos.  
 5.202. Manuel Sanjuán Torreo, id.  
 5.203. José Aparicio Gil, Ejea.  
 5.204. Galo Aznar Giménez, Albeta.  
 5.205. José Cebolla Benedé, Calmarza.  
 5.206. Bernardo Esteban Solanas, Ibdes.  
 5.207. Antonio García Esteban, id.  
 5.208. Jacinto Ruiz Polo, Calatayud.  
 5.209. Domingo Aloras Salinas, Belchite.  
 5.210. Miguel Sales Nogueras, id.  
 5.211. José Maza Notivol, Zaragoza, Noria, 10.  
 5.212. Blas Almad Leza, Alcalá de Ebro.  
 5.213. Andrés García González, S. Mateo de Gallego.  
 5.214. Tomás Lacosta Lahoz, Peñaflo.  
 5.215. Jesús Lagallo Farlete, Leciñena.  
 5.216. Vidal Irizar Equi, Villanueva de Jiloca.  
 5.217. Pablo Fatás Nogueras, Belchite.  
 5.218. Tomás Giménez Marcén, San Juan.  
 5.219. Juan Mermejo Bellod, Pina.  
 5.220. Silverio Salvo Lapieza, Sádaba.  
 5.221. Joaquín Salvo Salvo, id.  
 5.222. Tomás Pérez Soriano, Ateca.  
 5.223. Emilio Vela Martínez, Fuendejalón.  
 5.224. Vicente Bolea Marín, Leciñena.  
 5.225. Pedro Gargallo Farlete, id.  
 5.226. Santos Romeo Martínez, id.  
 5.227. Antonio Nieto Monge, Ariza.  
 5.228. Félix Navales Barriendos, Chiprana.  
 5.229. Miguel Piazuelo Lacruz, Caspe.  
 5.230. Gregorio Salvador Gayán, id.  
 5.231. Mariano Barberán Giraldo, id.  
 5.232. Manuel Hernández Rufán, id.  
 5.233. Miguel Ferrer Jordán, id.  
 5.234. Francisco Repollés Salas, id.  
 5.235. Gregorio Mozota Beltrán, Cuarte.  
 5.236. José Vaquero Molina, Peñaflo.  
 5.237. Juan Vaquero González, id.  
 5.238. Elías Lope Sarañaza, id.  
 5.239. Andrés Lope Benito, id.  
 5.240. Narciso Gil Morón, Monreal de Ariza.  
 5.241. Proceso Gaspar Enguita, Letux.  
 5.242. Marcelino Larrea Corral, Peñaflo.  
 5.243. Roberto Millán Gallego, Zaragoza, Pignatelli, 81.  
 5.244. Antonio Pérez Aznar, id., Caspe, 22.  
 5.245. Manuel Cacho Zabalzúa, Gallur.  
 5.246. Félix Lafuente Andrés, Sestrica.  
 5.247. Santiago Gómez Sierra, id.  
 5.248. Simón Herederó Ibarra, Calatayud.  
 5.249. José Andrés Sangrós, Pinseque.  
 5.250. Jesús Martínez Sánchez, Luceni.  
 5.251. José Guillermo Morán, Pradilla de Ebro.  
 5.252. Luis Categui Amitran, Luceni.  
 5.253. José Martínez Guedea, Pradilla de Ebro.  
 5.254. Gregorio Zaldívar Gajate, id.  
 5.255. Carlos Carcas Leza, id.  
 5.256. Modesto Villellas Cañonal, id.  
 5.257. Luis Sancho Amago, id.  
 5.258. Francisco Navarro Ajom, Gallur.  
 5.259. Valentín Agustín Azúa, Zaragoza, Heroísmo, 47.  
 5.260. Francisco Granell Sampietro, id., Hernán Cortés, 1.  
 5.261. Agustín Candial Burillo, id., Mediodía, 8.  
 5.262. José Trullén Larrosa, id., Montemolín, 171.  
 5.263. Juan Bitrián Redrado, id., Infantes, 7.  
 5.264. José López Enguiland, id., Carretera Cuarte.  
 5.265. Facundo Oliver Guillén, id., C. Depósitos, número 171.  
 5.266. Tomás Díaz Pelegrín id., Av. Zaragoza, 112.  
 5.267. Antonio Royo Calvo, id., Puente Virrey, 66.  
 5.268. Tomás Fernández Carrión, id., Picarral, 250.  
 5.269. José Latorre Blasco id., Marcuello, 20.  
 5.270. Virgilio Sarratiel Altarriba, id., Santiago, 8.  
 5.271. José Soto Lafuente, id., Castillo, 33.  
 5.272. Delfín Sales Biescas, id., Lapuyade, 20.  
 5.273. Eusebio Paniagua Alvarez id., Democracia, número 155.  
 5.274. Leonardo Sierra Mainar, id., Flores, 12.  
 5.275. Rodrigo Roche Alloza, id., Miguel Servet, 53.  
 5.276. José Taiza Ezquerria, id., Dulong, 5.  
 5.277. José Lahoz Moreno, id., Espoz y Mina, 15.  
 5.278. Agustín Marqués Espallargas, id., Centro, 38.  
 5.279. Angel Ruiz Pamplona, id., Torrero, 335.  
 5.280. Tomás Júlvez Pablo, id., Barrio Colón, 2.  
 5.281. Pedro Gallel Luesia, id., Santa Marta, 2.  
 5.282. Santiago Martínez Losilla, Calatayud.  
 5.283. Angel Ara Bescós, Zaragoza, Granja Agrícola.  
 5.284. Juan Garcés Alquézar, id.  
 5.285. Juan Ortigosa Herrero, id., Miguel Servet, 36.  
 Expedidas el día 4.  
 5.286. José Pelayo Jarrete, Muel.  
 5.287. Pedro Latorre Chécoles, Ariza.  
 5.288. José Marquina Esteban, id.  
 5.289. Antonio Gazol Campi, Moncayo.  
 5.290. Ventura Escuer Eatre, Farlete.  
 5.291. Salvador Hurtado Trullén, Cartuja Baja.  
 5.292. José Hurtado Trullén, id.  
 5.293. Mariano García Cortés, Castiliscar.  
 5.294. Ramón Visús Moreo, Sádaba.  
 5.295. Carmelo Gayarre Navarro, id.  
 5.296. Martín Salvo Aguerri, id.  
 5.297. Balbino Serrano Jáuregui, id.  
 5.298. Miguel Bernabé Sánchez, id.  
 5.299. Wenceslao Aguerri Giménez, id.  
 5.300. Mariano Causín Pérez, id.  
 5.301. Babil Conde Arizalde, Castiliscar.  
 5.302. Teodoro Borao Pérez, Biota.  
 5.303. Cristóbal Gironés Sanjuán, Sádaba.  
 5.304. Pedro Machin Lapieza, id.  
 5.305. Cecilio Guiral Aguerri, id.  
 5.306. Vicente Pueyo Martínez, Uncastillo.  
 5.307. Bernabé Martínez Conde, Fuendejalón.  
 5.308. Hilario Rúa Delpón, Valmadrid.  
 5.309. Rafael Martínez Capdevila, Santa Fe.  
 5.310. Casiano Ondé Gojón, Cuarte.  
 5.311. Angel Portolés Gracia, Villamayor.  
 5.312. Ramón Miguel Feringán, Utebo.  
 5.313. Luis Uriel Velasco, id.  
 5.314. Pascual Navarro Gallego, Biel.  
 5.315. Senén Galbán Aragüés, Luesia.  
 5.316. Eloy Martínez Redrado, Vera de Moncayo.  
 5.317. Francisco Giménez Velázquez, id.  
 5.318. Alejandro Frago Pérez, Uncastillo.  
 5.319. Francisco Capdevila Guinda, id.  
 5.320. Pedro Gil Faure, Malón.  
 5.321. José Buen Moncayola, Murillo.  
 5.322. Valentín Villagrasa Calvete, Valmadrid.  
 5.323. Elisardo Moreno García, Zuera.  
 5.324. Gregorio Morante Polo, Contamina.  
 5.325. Máximo Ros Frigola, Fabara.  
 5.326. Vicente Burbano Genzor, Zaragoza, Pignatelli, 106 y 108.

- 5.829. Emilio Carranza Ruste, id.  
 5.830. Angel Martín Gil, Belchite.  
 5.831. Modesto Gracia Casales, Monzalbarba.  
 5.832. Andrés Leciñena Gimeno, Miedes.  
 5.833. Cipriano Sebastián Giménez, Villafeliche.  
 5.834. Manuel Nebra Gascón, Azuara.  
 5.835. Julián Alcaine Nicolás, Cabolafuente.  
 5.836. Antonio Arana Marcos, Biel.  
 5.837. Victoriano Arenaz Ena, id.  
 5.838. Gabriel Marco Dueso, Farasdués.

Expedidas el día 13.

- 5.839. Victoriano Bolea Vallinas, Zaragoza, Cerdán.  
 5.840. Agustín Angós Cinca, Miralbueno.  
 5.841. Rafael Calvo Escanero, Zaragoza, Barrio del Castillo, 277.  
 5.842. Joaquín Yagüe Martínez, Cubel.  
 5.843. León Gracia Borruei, Zuera.  
 5.844. Ramón Escalona Capablo, id.  
 5.847. Lorenzo Agudo Gracia, id.  
 5.846. José Gracia Palomar, Jaulín.  
 5.847. Bonifacio Utrillas León, Alhama.  
 5.848. Federico Recalde Vela, id.  
 5.849. Pedro Pascual Morente Polo, Contamina.  
 5.850. José Pascual Moreno, Pedrola.  
 5.851. Justo Rodríguez Santos, Riela.  
 5.852. Alejandro Celimendi Lasheras, Borja.  
 5.853. José Martínez Martínez, Calatorao.  
 5.854. Antonio Martínez Martínez, id.  
 5.855. Agustín Guillén Esteban, Retascón.  
 5.856. Cecilio Valero Marco, id.  
 5.857. Domingo Vicente Miedes, Nombrevilla.  
 5.858. Amadeo Cebollada Felipe, Villarreal del H.  
 5.859. Vicente Lázaro Carod, id.  
 5.860. Jorge Aznar Pérez, Vera.  
 5.861. Miguel Lahuerta Pérez, id.  
 5.862. Manuel Montorio Lahuerta, id.  
 5.863. Roque Arregui Escolano, Calmarza.  
 5.864. Rudesindo Escolano Arregui, id.  
 5.865. Tomás Enrique Tello, Alhama.  
 5.866. Marcelino Espeleta Aznar, id.  
 5.867. Felipe Rubio Espeleta, id.  
 5.868. Ramón Velilla Navarro, Cetina.  
 5.869. Valero Nieto Hernández, id.  
 5.870. Pablo Ruiz Galianos, Zaragoza, Torrijos, 335.  
 5.871. Fernando Leguerica Gros, Luceni.  
 5.872. Luis Leguerica Gros, id.  
 5.873. Hilario Cuartero Blanco, Boquiñeni.  
 5.874. Julián Cuartero Vela, Pradilla de Ebro.  
 5.875. Julio Leguerica Gros, Zaragoza, Conde Aranda, núm. 1.  
 5.876. Vicente Ramírez Martínez, Grisel.  
 5.877. Manuel Bailo Gómez, Tarazona.  
 5.878. Dionisio Morales Oliván, Orés.  
 5.879. Manuel Justrivó Fornos, Mequinenza.  
 5.860 bis. José Borbón Godia, id.  
 5.861 bis. Cándido Murillo Llop, id.  
 5.862 bis. Alejandro Andrés Sangrós, Pinseque.  
 5.863 bis. Germán Aguilar Celma, Pina.  
 5.864 bis. Cipriano Sebastián Polo, id.  
 5.865 bis. Joaquín Sánchez Lázaro, Ariza.  
 5.866 bis. Manuel Bueno Morón, Monreal de Ariza.  
 5.867 bis. Bernardo Ruiz Campos, Torrellas.

Expedidas el día 14.

- 5.868 bis. Ponciano Muñoz Montorio, Zaragoza.  
 5.869 bis. Mariano Sancho Moreno, Alagón.  
 5.870 bis. José Ruesta Aragués, Agón.  
 5.871 bis. Raimundo Gotor Vela, Bijuesca.

- 5.872 bis. Francisco Cerezo Lizaga, Fuentes de E.  
 5.873 bis. José Marruedo Mateo, Cabolafuente.  
 5.874 bis. Martín Muñoz Muñoz, Utebo.  
 5.875 bis. Bautista Cebrián Burillo, Paniza.  
 5.876 bis. Félix Blasco García, Villafeliche.  
 5.877 bis. Manuel Zapata Pérez, Borja.  
 5.878 bis. Rafael Belver Bolea, Zaragoza, Miguel Servet, 51.  
 5.879 bis. José Peralta Cebolla, id., Capitán Galán, 2.  
 5.880. José María Cerezo Sorogoyen, id., Coso, 102.  
 5.881. Mariano Cubillas Vilas, id., 5 de Marzo, 7.  
 5.882. Manuel Caveró Sorogoyen, id., Coso, 102.  
 5.883. José Ramón Lasala, id., San Pablo, 9 y 11.  
 5.884. Manuel Ruiz Martínez, id., Demetrio Galán, letra E.  
 5.885. Anulada.  
 5.886. Benito Sánchez Falies, Zaragoza, Dr. Cerrada, 20.

Expedidas el día 15.

- 5.887. Basilio González Fernández, id., Mayor, 69.  
 5.888. Mariano Machín Villagóiz, Sos.  
 5.889. Vicente Mur Luesña, id.  
 5.890. Jesús Baquero Bartán, id.  
 5.891. Nicolás Acín Arcosán, Farasdués.  
 5.892. José Redondo Baquero, Villar de los N.  
 5.893. José María Tejada Bernal, Morata de Jalón.  
 5.894. Andrés Romáños Artigas, Garrapinillos.  
 5.895. Teodoro Rubio Corella, Tarazona.  
 5.896. Demetrio Nirón Navarro, Murillo de G.  
 5.897. Julio Vera Arbués, id.  
 5.898. José Castrillo Nevaril, id.  
 5.899. Andrés Izuzquiza Latre, Zaragoza, Sitios, 8.  
 5.900. Cayetano Alvarez Faure, Pinseque.  
 5.901. Esteban Urbaz Algora, Ateca.  
 5.902. Jesús Gallur Fabre, Zaragoza, Hernán Cortés, 24.  
 5.903. Germán Valiente Molina, Tosos.  
 5.904. Roberto Casanova Hernández, id.  
 5.905. Eugenio Sánchez Pons, id.  
 5.906. Fernando Capdevila Gracia, id.  
 5.907. Celestino Felipe Muñoz, id.  
 5.908. Bernabé Soria López, La Almunia.  
 5.909. Pascual Castrillo Rosal, Murillo.  
 5.910. Antonio Domeque Blanco, Torres de Berrellén.  
 5.911. Gregorio Lozano Perdices, Bordalba.  
 5.912. Juan Lozano Pérez, id.  
 5.913. Hermenegildo Marco, Erla.  
 5.914. José Alfaro Martínez, Zaragoza, Canfranc, 2.  
 5.915. Lorenzo Bandrés Ungría, Erla.  
 5.916. Blas Giménez Burguete, id.

(Continuará).

## SECCION TERCERA

Núm. 5.567.

### Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Por acuerdo de esta Corporación, debidamente autorizada para ello, después de haber sido desestimada por aquella, en sesión del día 14 del actual, una petición formulada durante el plazo correspondiente, de que en el mismo precio se comprendiera mayor extensión de solar anejo, se anuncia subasta pública para la venta de la casa sita en la calle de

San Miguel, de esta ciudad, señalada con los números 52 y 54, y un jardín anexo, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Objeto de esta subasta es la venta de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel de esta ciudad, que consta de planta, cuatro pisos y buhardillas, con dos habitaciones en cada piso, y una parte anexa de jardín, limitada por una normal a la línea de la calle de Dulong, tomada a 29'52 metros de la esquina del chaflán, quedando así un solar de 624'68 metros cuadrados; lindante todo reunido, por la derecha entrando, con casa número 50 de don Manuel Reverter y su jardín, por la izquierda con la calle de Dulong y por la espalda con solar propiedad de la Corporación.

2.<sup>a</sup> La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales, declarado de aplicación para obras y servicios provinciales por Decreto de 8 de septiembre de 1932, el día 18 de noviembre próximo, a las doce, en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Comisión Gestora en quien al efecto delegue, asistiendo también otro Vocal de dicha Comisión Gestora y el señor Notario autorizante.

3.<sup>a</sup> Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial (Negociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

4.<sup>a</sup> El tipo de subasta es el de 255.727'20 pesetas en alza, entendiéndose que serán desechadas las proposiciones que no cubran esta tasación.

5.<sup>a</sup> Los licitadores que concurren a esta subasta, habrán de consignar en la Depositaria de fondos provinciales de esta Diputación la fianza provisional de 12.786'36 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los bonos o signos que determina el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, computándose en la forma que establecen el artículo 11 del mismo y las disposiciones autorizando las correspondientes emisiones.

6.<sup>a</sup> Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, o sea hasta el día 17 de noviembre próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

7.<sup>a</sup> Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de 4'50 pesetas, previniéndose que todas las proposiciones que no vengan suficientemente reintegradas, serán desechadas de plano. Los demás documentos que en su caso se acompañan, se reintegrarán con arreglo a las disposiciones de la vigente ley del Timbre.

8.<sup>a</sup> Todo licitador que concurrese a la subasta en representación de otro o de cualquiera Sociedad, deberá incluir, dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, copia de la escritura de mandato, que previamente ha debido ser bastantada a su costa por el Letrado asesor de la Corporación D. Javier Jimeno Monteagudo, sin el cual requisito no será tenida en cuenta.

9.<sup>a</sup> No será admitida proposición alguna de So-

ciudad mercantil, sin que venga acompañada de certificación, en forma de inscripción, en el correspondiente Registro. Tampoco lo serán las proposiciones de los licitadores que actúen bajo un nombre comercial, si no vienen acompañadas de la certificación de inscripción de éste en el Registro Industrial.

Asimismo serán desechadas las proposiciones de Sociedades civiles que no vengan acompañadas de los documentos legales de su constitución o de copias fehacientes.

10. El licitador a cuyo favor quede el remate, se obliga a concurrir en día y hora que se le señale, a Palacio provincial, para la formalización de la correspondiente escritura, si el rematante no concurre al otorgamiento de la escritura correspondiente, o no llenare las condiciones precisas para ello, dentro del plazo señalado y de una prórroga, que sólo podrá serle concedida por causa justificada, y que no podrá exceder de ocho días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del rematante con los efectos del artículo 21 del referido Reglamento.

11. El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere adjudicado el remate; pero no le dará más derecho, cuando le fuera adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva si se creyere perjudicado por el mismo. La Diputación sólo queda obligada por la adjudicación definitiva.

12. El contratista, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar esta subasta y el contrato correspondiente, renuncia a sus Jueces y Tribunales y se somete a los de la ciudad de Zaragoza.

13. El rematante queda obligado a satisfacer todos los gastos de escritura o contrato y demás que origine la subasta, así como el importe de los anuncios en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de la provincia y diarios locales, presentando al efecto, antes de formalizar la correspondiente escritura, los resguardos de haber hecho efectivos los importes de la publicación.

También queda obligado a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los derechos reales y el de cualquiera otra contribución o impuesto, a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar el documento de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

Especialmente queda obligado el rematante al pago del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos o de plus-valía.

Zaragoza, 16 de octubre de 1933. — El Presidente, Luis Orensanz. — Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

#### Modelo de proposición.

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., núm. ...., expedida en .... con fecha .... de .... de ....., enterado del anuncio de venta mediante subasta, de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel, de Zaragoza, con el trozo de jardín anejo que se delimita en el pliego de condiciones de venta, ofrezco por el referido inmueble la cantidad de .... (en cifra y letras) pesetas, sujetándose en lo demás a las condiciones del pliego de venta.

(Fecha y firma del proponente).

## SECCION CUARTA

Núm. 5.542.

**Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.****Sección provincial de Administración local.**

## CIRCULAR

La Dirección general de Rentas públicas, con fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: El Ministerio de la Gobernación, con fecha 27 de septiembre último, comunica al de Hacienda lo siguiente: Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Justicia se dice a este de la Gobernación, con fecha 23 del actual, lo siguiente: Excelentísimo Sr.: A fin de que pueda darse el debido cumplimiento a las prescripciones contenidas en el artículo 4.º y 2.ª de las disposiciones transitorias del decreto de este Ministerio de 17 de junio último, y por deberse ese cumplimiento a los Ayuntamientos de toda la Nación, entidades dependientes de este departamento. Este Ministerio ha acordado comunicar a V. E. la conveniencia de ordenar a los Gobernadores civiles que hagan saber a los Ayuntamientos de su provincia que no se aprobarán sus presupuestos para el año 1934 si no se consignan en ellos, en la Sección «Cargas de Justicia», la parte proporcional que les corresponde en el aumento de sueldos, sobre lo que venían satisfaciendo para el pago de médico forense, teniendo en cuenta lo preceptuado en las referidas disposiciones, y asimismo la obligación que tienen de consignar por dozavas partes, mensualmente, en las respectivas Delegaciones de Hacienda. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos».

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de las Juntas de representantes de los pueblos de los partidos judiciales que se hallan constituidas en régimen de Mancomunidad, procedan, desde luego, y sin pérdida de tiempo, a la formación y aprobación de los presupuestos destinados al sostenimiento de las cargas de la Administración de Justicia en el próximo ejercicio de 1934, en los cuales deben figurar las dotaciones que en el repetido decreto se señalan a los Médicos forenses, consistentes en 6.000 pesetas en los Juzgados de término; 5.000 en los de ascenso y 4.000 pesetas en los de entrada; advirtiéndoles que, como estos aumentos empezarán a regir el día 1 de enero próximo, es indispensable que para dicha fecha estén aprobados los presupuestos carcelarios a que afecta, y puedan los ordenadores de pagos de dichas Juntas ingresar en las Delegaciones de Hacienda la totalidad de dichas consignaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 4.º del repetido decreto.

Zaragoza, 14 de octubre de 1933.— El Delegado de Hacienda, R. Miguel.

## SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES**Dirección general de Primera Enseñanza.**

Para aclaración de las dudas que han originado la interpretación y alcance de la Orden de 30 de septiembre (*Gaceta* del 6 del actual), que en la parte que afectaban al cese de los interinos cursillistas no tenía otro propósito que el garantizar que las Escuelas desempeñadas por aquéllos quedarán perfectamente atendidas,

Esta Dirección general se sirve disponer lo siguiente:

Habrà de entenderse que están obligados a optar la interinidad y la continuación de los cursillos quienes no puedan dejar al frente de su cargo un suplente que, sin ser cursillista, posea el título de Maestro y desempeñe la Escuela con todo celo. Tan pronto como alguno de esos suplentes abandona su destino o hayan terminado su actuación los cursillistas, deberán éstos reintegrarse a su Escuela o cesar en ella. Los Inspectores actuarán con toda diligencia en el cumplimiento de este extremo.

Se ratifica la prohibición de hacer nombramientos de interinos entre cursillistas que se encuentren actuando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de octubre de 1933.—El Director general, R. G. Sicilia.

Señores Presidentes de los Tribunales de cursillos de selección para ingreso en el Magisterio y señores Inspectores Jefes de Primera enseñanza provinciales.

(*Gaceta* 11 octubre 1933).

**Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.**

**Designación de Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales, hecha por las Juntas municipales para las elecciones convocadas de Diputados a Cortes, y que se publica a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo de 5 de noviembre de 1909.**

(Continuación).

ALADREN. — Adjuntos, José Agudo Agudo y Baltasar Agudo Laín. Suplentes, Vicenta Zarazaga Tobajas y María Torres Laín.

ALCALA DE EBRO. — Adjuntos, Alfonso Abad Melero y Pedro Vicente González. Suplentes, Guzmán Achón Corrales y Domingo Villa Cortadé.

ALDEHUELA DE LIESTOS. — Adjuntos, Tiburcio Muñoz Aranda y Manuel Aldana Muñoz. Suplentes, Alejandro Beltrán de Val y Calixto Arcos Salas.

VILLAMAYOR. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Rudesindo Villa Chueca y Enrique Sola-

no Rabadán. Suplentes, Francisco Herce Herce y José Aznar Silvera. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Rafael Villanueva Guío y Pedro Vidal Lamarca. Suplentes, Silvestre Abadía Ibáñez y Leoncio Abella Laborda.

ALFORQUE. — Adjuntos, Federico Artal Farjas y Gregorio Arruego Bellido. Suplentes, María Antonia Tesán Giménez y Pilar Tesán García.

ALHAMA DE ARAGON. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Ceferina Bosque García y Pascual García Jaray. Suplentes, Iñigo Yagüe Torres y José Pérez Rivas. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Francisco Alamo Marco y José Alba Monge. Suplentes, Pedro Vicioso Cubero y Encarnación Vinuesa Ayerbe.

ALMONACID DE LA CUBA. — Adjuntos, Eugenio Mairal Gracia y Antonio Mairal Martínez. Suplentes, Cirilo Larrosa Expósito y Angel Laguardia Peña.

ALMONACID DE LA SIERRA. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos Nicolás Martínez Ezquerria y Nicolás Meléndez Ferrer. Suplentes, Alejandro Algárate García y Manuel Alonso Sancho. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Santiago Noeno López y Salvador Océn Gómez. Suplentes, Santiago Lázaro Gálvez y Martín Lamuela Ramón.

AÑON. — Adjuntos, Vicente Serrano Ledesma y Basilio Serrano Gómara. Suplentes, Calixto Abadía Gómara y Dionisio Abadía Serrano.

ARIZA. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Angela Alonso García y Julián Cabrerizo Cabrerizo. Suplentes, Juan Antonio Velázquez Ortega y María Velilla Muñoz. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Josefa Aguarón Remacha y Faustino Enguita Gaceo. Suplentes, Antonio Moros Cambrero y Encarnación Velilla Sancho. — Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, Luisa Aguarón Remacha y Clemente Aldea Morón. Suplentes, Calixto Velilla Rupérez y Encarnación Vitori Montero.

BAGÜES. — Adjuntos, María Martínez González y Sebastiana Moro Belvé. Suplentes, José López Sierra y Marcelino Laplaza Martínez.

BALCONQHAN. — Adjuntos, Francisco Cortés Clavería y Pedro Agustín Cortés. Suplentes, Manuel Valero Catán y Juan Sebastián Saz.

BELCHITÉ. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Luis Muñoz Forniés y Pablo Mainar Naval. Suplentes, Antonio Luño García y Carmen Falo Casanova. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Francisco Pérez Riberés y Tomás Magaldo Martínez. Suplentes, Vicente Gracia Cunchillos y Teresa Lou Magaldo. — Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, Pascual Ramos Chavarria y Joaquín Martín Cubal. Suplentes, Flora Lacosta Malo y Casimiro Lucea Lafuente. — Sección 4.<sup>a</sup>: Adjuntos, José Mairal Teresa y Blas Martín Cubel. Suplentes, Jorge García Riberés y Manuel Llovet Benedicto.

BREA DE ARAGON. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Justo Sancho García y Domingo Ruiz Campos. Suplentes, Manuel Barcelona Berdejo y Ruperto Berdejo Ucedo. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Vicente Sánchez Marco y Florencio Roldán Gil. Suplentes, Braulio Alonso Morales y Florencio Benedit Barcelona.

CABOLAFUENTE. — Adjuntos, Gumersindo Mateo Arguedas y Félix Marruedo Palacios. Suplentes, Rafael Arguedas Niéto y José Marruedo Mateo.

CALATORAO. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Joaquín Aznar Moliner y Modesto Burillo Gualart. Suplentes, Santos Trel Rodríguez y Pablo Poza Lasheras. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Manuel Benito López y Aurelio Carnicero Gimeno. Suplen-

tes, Leoncio Urquiza Pablo y José Serrano Aguarón. Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Eugenio Aguarón Fondón y Juan Algárate Gómez. Suplentes, Lorenzo Tabernas Navarro y José María Sánchez Pablo. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Bautista Aznar Almazán y Daniel Blanco Moreno. Suplentes, Mariano Vela Abad y Antonio Vallejo Aguarón.

CALMARZA. — Adjuntos, Maximino Balonga Bueno y Antonio Bueno Pérez. Suplentes, Pedro Pérez Escolano y Alberto Pérez Cortés.

CAMPILLO DE ARAGON. — Adjuntos, Felipe Gotor Alegre y Faustino Lázaro Pérez. Suplentes, Manuel Julián Izquierdo y Juan Alonso Dalda.

CIMBALLA. — Adjuntos, Juan Pedro Abad Enguita y Miguel Abad Enguita. Suplentes, Constancio Pérez Roy y Moisés Pérez Benedit.

COSUENDA. — Adjuntos, Isabel Pueyo Alamán y Fernando Marín Arnal. Suplentes, Jenaro Losceriales Navarro y Sotero Loreto Serrano.

EMBED DE ARIZA. — Adjuntos, Carlos Blasco Martínez y Cándido Chamarro Latorre. Suplentes, Ambrosio Vergara Vergara y Marcelino Vergara Latorre.

LOS FAYOS. — Adjuntos, Alfonso Moya Natividad y Dionisio Navarro Mendoza. Suplentes, Pedro Enériz Tejero y Braulio García Navarro.

EL FRASNO. — Adjuntos, Raimundo Lázaro Sediles y Luis Marín Esquíu. Suplentes, Cándido Melús García y Estrella García Pérez.

FUENCALDERAS. — Adjuntos, Alejo Visús Navarro y Dionisio Visús Castán. Suplentes, Sebastián Aragüés Uruén y Juan Aráiz Bernad.

FUENDEJALON. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Bernabé Martínez Conde y Miguel Manero Viñés. Suplentes, Sebastián Laborda García y Pedro López Sánchez. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Domingo Martínez García y Teodoro Martínez Viñés. Suplentes, Pedro Aznar Rodríguez y Rudesindo Laborda Navascués.

FUENDETODOS. — Adjuntos, Santiago Abián Catalán y Mariano Abián Lucientes. Suplentes, Joaquín Abián Aznar y Gregorio Grasa Jimeno.

GODOJOS. — Adjuntos, José Marco Alda y Orencio Marco Borque. Suplentes, Pablo Lapeña Herranz y Antonio López Martínez.

IBDES. — Distrito único, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, Eusebio Castejón Monge y Engracia Alonso Galey. Suplentes, Manuel Vallejo Vicén y Clemente Pérez Escolano. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, León de Gregorio Urquía y Mauricio Garray Millán. Suplentes, Ramona Vicén Monge y Manuel Vicén Monge.

LECIÑENA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, Martín Arruego Escuer y Mariano Bailo Marcén. Suplentes, Juan Vinués Escanero y Pablo Solanas Muñoz. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, Francisco Alberó Bolea e Ignacio Bailo Seral. Suplentes, Timotea Vinués Aznárez y Vicente Seral Abardía.

MAINAR. — Adjuntos, Pascual Gonzalvo Aladrén y José Barranco Valero. Suplentes, Francisco Tobajas Funes y Daniel Tobajas Funes.

MALANQUILLA. — Adjuntos, Cleto Villarroya Sánchez y Santos Soria Sánchez. Suplentes, Evaristo López Sánchez y Tomás López Moreno.

MEQUINENZA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, José Moré Sarda y Raimundo Mir Catalán. Suplentes, Antonio Ferragut Rodes y Joaquín Esteve Nogués. — Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, Santiago Oliver Moret y Luis Sagarra Aguilar. Suplentes, Justo Noria Arbiol e Higinio Silvestre Soro. — Distrito

2.º, sección 1.ª: Antonio Pons Vives y Antonio Sagarra Navas. Suplentes, Antonio Moncada Moncada y Manuel Silvestre Soler. — Sección 2.ª: Adjuntos, Pedro Quintana Copóns y Roque Roca García. Suplentes, Antonio Santolaria Roca y Antonio Soler Ibarz.

MONEVA. — Adjuntos, Tomás Carod Paracuellos y Román Alcaine Gabarrús. Suplentes, Gregorio Paracuellos Lerín y Miguel Paracuellos Artal.

MORES. — Adjuntos, Millán Alegre Durán y Ventura San Antonio Duce. Suplentes, Leoncio Roy Rodrigo y Julián Royo Cabello.

MORÓS. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Julio Gil Serrano y Pascual Tarragona Hidalgo. Suplentes, Baldomero Lacal Balsa y Primitivo Lacal Millán. — Sección 2.ª: Adjuntos, Maximino Moros Mínguez y Miguel García Lacal. Suplentes, Francisco Soriano Sánchez y Julián Casado Casado.

LA MUELA. — Adjuntos, José Aured Millán y Francisco Aured Raimundo. — Suplentes, Juan Mur Gimeno y Bienvenido Millán Magallón.

MUNEBREGA. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Eloy Algora Miguel y Salvador Ansóñ Bueno. Suplentes, Francisca Villalba Moros y León Vergara Cebolla. — Sección 2.ª: Adjuntos, Melchor Aisa San Martín y Francisca Andrés Morlanes. Suplentes, Generoso Gimeno Franco y Elías Villar Bueno.

NIGÜELLA. — Adjuntos, Segundo César Molinero Liarte y Faustino Sisamón Molinero. Suplentes, Primitivo Andrés Pinilla y Blas Barcelona Roy.

ORCAJO. — Adjuntos, Gregorio Valenzuela Herrera y Alfonso Terrado Martín. Suplentes, Clemente Aranda Baquedano y Crescencio Aranda Baquedano.

PLASENCIA DE JALÓN. — Adjuntos, Ramón Sebastián Benedí y Clemente Trigo Lomero. Suplentes, Manuel Lomero Lasheras y Eloísa Lasheras Cuefiat.

PUENDELUNA. — Adjuntos, Francisco Torralba Bonet y José Salcedo Rasal. Suplentes, José Añños Alastuey y Antonio Alastuey Ibor.

PURROY. — Adjuntos, Araceli Aparicio Maestro y Emeterio Arenas Garza. Suplentes, Emilio Rodrigo Tejada y Antonio Roldán Andalúz.

SAMPER DEL SALZ. — Adjuntos, Daniel Fortín Pérez y Manuel Gómez Yago. Suplentes, Silvestre Paracuellos Izquierdo y Evaristo Royo Luesma.

SISAMON. — Adjuntos, Prudencio Yagüe Yagüe y Eusebio Yagüe Pascual. Suplentes, Justo Larena Romero y Jerónimo Hernández Escolano.

TARAZONA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, José de los Mártires Alberite y Ciriaco Martínez Guerra. Suplentes, Margarita Garayoa Imaz y Juan Learde Latorre. — Sección 2.ª: Adjuntos, Tomás Marianini Lasa y Juan Mañero García. Suplentes, Alejandro Lorenzo Aguado y Juan López Cortés. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Luis Carcavilla Rico y Demetrio Matute Zuco. Suplentes, Fermín Ledesma Rivera y Manuel Ledesma Asensio. — Sección 2.ª: Adjuntos, Bonifacio Soria Ruiz y Tomás Magallón Ramos. Suplentes, Antonia Goyenechea Izquierdo y Martín Francés Martínez. — Sección 3.ª: Adjuntos, Mariano Martínez Casado y Victoriano Marqueta Delgado. Suplentes, Ramón Lorente Ramos y Luis Larena Marco. — Sección 4.ª: Adjuntos, Juan Pardo Córdoba y Martín Rada Martínez. Suplentes, Juana Calvo Giménez y Florentino Lahera Tutor. — Sección 5.ª: Adjuntos, Pedro Celorrio Mazalvete y Julio Calahorra

Martínez. Suplentes, Laureano Lario Ballesta y Jesús Led Matute. — Distrito 3.º, sección 1.ª: Adjuntos, Donato Ruiz Delgado y Jovita Campos Arod. Suplentes, Enrique Cardiel Navarro y Angel Gil Sauca. — Sección 2.ª: Adjuntos, Victoriano Barseló Martínez y Justo García Albericio. Suplentes, Pedro González Martínez y Juan Lasheras Ruiz. — Sección 3.ª: Adjuntos, Ramón Ferrer Navarro y Blas Domínguez Marqueta. Suplentes, Julio Larraga Giménez y Sebastián Lancis Motilva.

TORREHERMOSA. — Adjuntos, Zacarias Aparicio Olivés y Cecilio Martínez Delgado. Suplentes, Joaquín García Gutiérrez y Dionisio Sánchez Ferrero.

TORRELLAS. — Adjuntos, Pedro Juan Pérez San Claudio y Julio Pérez Herrero. Suplentes, Fermín Casaus Lapuente y Julio Domínguez Berges.

URREA DE JALÓN. — Adjuntos, Mariano Manero Rodríguez y Bernardo Manero Rodríguez. Suplentes, José López Berges y Juan Latienda Pueyo.

VELILLA DE JILOCA. — Adjuntos, Pedro Pérez Morales y Vicente Villar González. Suplentes, Julio Clemente Moros y Amado Agudo Pardo.

LA VILUEÑA. — Adjuntos, Pablo Moreno Tomey y Marcos Polo Sebastián. Suplentes, Ciriaco Hernando Sebastián y Pascual Hernando Floria.

VILLAR DE LOS NAVARROS. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Primitivo Aznar Lucía y Eduardo Brinquis Cameo. Suplentes, Sebastián Yus Baquero y Pantaleón Yago Franco. — Sección 2.ª: Adjuntos, Gregorio Alvarez Ornaque y Benigno Aznar Sancho. Suplentes, Pascual Yago Franco y Vicente Yago Franco.

VILLAFRANCA DE EBRO. — Adjuntos, Luis Obón Soro y Luis Abenia Fustero. Suplentes, Antonio Miazza Oliver y Felisa Zapater Rivero.

VILLARROYA DE LA SIERRA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Tomás Agreda Lasheras y Pablo Alcain Sevilla. Suplentes, Manuel Alcain Ciria y José Cardiel Cestero. — Sección 2.ª: Adjuntos, Delfín Acón Lozano y Manuel Vela Sebastián. Suplentes, Jaime Cestero Lezcano y Jerónimo Vela Cañón. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Manuel Arrué Soriano y Aquilino Cisneros Alcain. Suplentes, Gabino Hidalgo Espiogo y Pedro Giménez Millán.

VISTABELLA. — Adjuntos, Joaquín Floria Orós y Manuel Mainar Mainar. Suplentes, Francisco Navarro Gasca e Isidoro Mainar Mainar.

VIVER DE LA SIERRA. — Adjuntos, Nicasio Belver Martín y Miguel Mañes Melús. Suplentes, Cipriano Cabello Moruga y Victoriano Perales Mañes.

ZUIERA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Ramón Marcén Alfayed y Enrique Marcén Corroza. Suplentes, Presentación Longarón Larqué y Ascensión López Palomera. — Sección 2.ª: Adjuntos, Mariano Marcén Pérez y José Marco Hernández. Suplentes, Pablo Laporta Albalá y Teodoro Castán Claver. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Julio Molia Ibáñez y Francisca Mardona Andrés. Suplentes, Valentín Luna Usón y Mariano Argueta López. — Sección 2.ª: Adjuntos, Carmelo Marcén Cura y Celestino Martínez Arqué. Suplentes, Fernanda López Tesán y Cemente Ligorret Nogués.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndolo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

5.538.— Velilla de Ebro

\*\*\*

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

## Anteproyecto de Presupuesto.

5.529.— Tobed

## Censo de Campesinos.

5.482.— Artieda  
5.483.— Alarba  
5.488.— Villarroya de la Sierra  
5.497.— Torrecilla de Valmadrid  
5.524.— Cinco Olivas  
5.525.— Fuentes de Ebro  
5.526.— Anento  
5.528.— Mianos  
5.529.— Tobed  
5.536.— Alhama de Aragón

## Cuentas municipales.

5.506.— Bardallur

## Expedientes de suplementos de créditos.

5.488.— Villarroya de la Sierra

## Expedientes de transferencias de crédito.

5.484.— Cabañas de Ebro

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

5.506.— Bardallur

## Padrón de edificios y solares.

5.482.— Artieda  
5.483.— Alarba  
5.484.— Cabañas de Ebro  
5.485.— Nuez de Ebro  
5.487.— Bijuesca  
5.488.— Villarroya de la Sierra  
5.489.— Clarés de Ribota  
5.490.— Villanueva de Jiloca  
5.491.— Mezalocha  
5.493.— Pleitas  
5.494.— Purroy  
5.495.— Morés

5.496.— Valtorres  
5.498.— Trasmoz  
5.499.— Aguilón  
5.508.— Pomer  
5.520.— Terrer  
5.521.— Sisamón  
5.522.— Rueda de Jalón  
5.523.— Paracuellos de Jiloca  
5.524.— Cinco Olivas  
5.526.— Anento  
5.527.— Badules  
5.528.— Mianos  
5.529.— Tobed  
5.530.— Chodes  
5.531.— Samper del Salz  
5.532.— Torrijo de la Cañada  
5.533.— Castejón de las Armas  
5.534.— La Muela  
5.535.— Bulbuento

## Matricula industrial.

5.482.— Artieda  
5.483.— Alarba  
5.484.— Cabañas de Ebro  
5.485.— Nuez de Ebro  
5.486.— Jaraba  
5.487.— Bijuesca  
5.489.— Clarés de Ribota  
5.490.— Villanueva de Jiloca  
5.491.— Mezalocha  
5.492.— Bardallur  
5.493.— Pleitas  
5.496.— Valtorres  
5.498.— Trasmoz  
5.499.— Aguilón  
5.510.— Cetina  
5.512.— Alcalá de Moncayo  
5.513.— Ibdes  
5.521.— Sisamón  
5.522.— Rueda de Jalón  
5.524.— Cinco Olivas  
5.525.— Fuentes de Ebro  
5.526.— Anento  
5.527.— Badules  
5.529.— Tobed  
5.530.— Chodes  
5.531.— Samper del Salz

## Padrón de vehiculos con motor mecánico.

5.482.— Artieda  
5.484.— Cabañas de Ebro  
5.485.— Nuez de Ebro  
5.487.— Bijuesca  
5.491.— Mezalocha  
5.492.— Bardallur  
5.529.— Tobed

## Presupuesto ordinario.

5.494.— Purroy  
5.495.— Morés  
5.503.— Pomer  
5.528.— Mianos  
5.529.— Tobed  
5.532.— Torrijo de la Cañada  
5.541.— Daroca

## Proyecto de Presupuesto ordinario.

5.484.— Cabañas de Ebro

- 5.490.— Villanueva de Jiloca  
 5.496.— Valtorres  
 5.498.— Trasmoz  
 5.504.— Perdiguera  
 5.523.— Paracuellos de Jiloca  
 5.525.— Fuentes de Ebro  
 5.529.— Tobed  
 5.531.— Samper del Salz

Repartimiento general.

- 5.488.— Villarroya de la Sierra  
 5.540.— Sos del Rey Católico

Reparto de rústica y pecuaria.

- 5.482.— Artieda  
 5.484.— Cabañas de Ebro  
 5.485.— Nuez de Ebro  
 5.486.— Jaraba  
 5.487.— Bijuesca.  
 5.488.— Villarroya de la Sierra  
 5.489.— Clarés de Ribota  
 5.491.— Mezalochz  
 4.893.— Pleitas  
 5.494.— Purroy  
 5.495.— Morés  
 5.496.— Valtorres  
 5.498.— Trasmoz  
 5.499.— Aguilón  
 5.505.— Fabara  
 5.509.— Alborge  
 5.510.— Cetina  
 5.520.— Terrer  
 5.523.— Paracuellos de Jiloca  
 5.524.— Cinco Olivas  
 5.525.— Fuentes de Ebro  
 5.528.— Mianos  
 5.530.— Chodes  
 5.531.— Samper del Salz  
 5.532.— Torrijo de la Cañada  
 5.533.— Castejón de las Armas

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

- 5.528.— Mianos

Repartimiento adicional de rústica.

- 5.483.— Alarba  
 5.511.— El Buste  
 5.521.— Sisamón  
 5.522.— Rueda de Jalón  
 5.529.— Tobed

Castiliscar. N.º 5.544.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 3.000 pesetas, para su provisión interina, a cuyo fin se abre concurso para que cuantos deseen solicitarla, pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, lo verifiquen a esta Alcaldía, en el plazo de quince días; previniendo que todavía no ha expirado el tiempo para cubrir en propiedad dicha Secretaría entre los concursantes que hubo a la misma en el último concurso.  
 Castiliscar, 14 de octubre de 1933.—El Alcalde, Julián Pérez.

Codo. N.º 5.539.

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general y demás arbitrios municipales que este Ayuntamiento tiene estable-

cidos, así como los atrasos de ejercicios anteriores, tendrán lugar en los sitios de costumbre de esta localidad, en los días 17 y 18 del actual, y las horas establecidas en el Estatuto de Recaudación y apremios.

Codo, a 11 de octubre de 1933.—El Alcalde, Pedro Val.

Luna. N.º 5.507.

El día veintiocho del actual, a las doce de la mañana, se celebrará segunda subasta pública en esta Casa Consistorial, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la partida «San Jorge», de este Municipio, sirviendo las mismas condiciones que para la primera, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 2 del actual.

Luna, 13 de octubre de 1933.—El Alcalde, Justo Berduque.

Salillas. N.º 5.537

Se halla vacante la plaza de Practicante de este pueblo, con la dotación anual de 315 pesetas 30 céntimos, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los señores Profesores que aspiren a esta plaza, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en papel de 1,50 pesetas, a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y pasados que sean se proveerá.

Salillas de Jalón, 15 de octubre de 1933.—El Alcalde, Eloy Langarita.

Tarazona. N.º 5.500.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la subasta de las obras de reforma del Hospital municipal, que comprende la nueva pavimentación del paso de enfermería de mujeres, un ventanal nuevo de carpintería en la misma dependencia y colocación de tres balcones de carpintería y cerrajería en la Sala de medicina de mujeres, bajo el tipo de contrata de 2.651'86 pesetas y condiciones que quedan expuestas con modelo de proposición en la Secretaría municipal, por el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La licitación se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el vigente reglamento de Contratación municipal en sus artículos 14 y demás pertinentes.

Tarazona, 14 de octubre de 1933.—El Alcalde, G. Cisneros.—El Secretario, Constancio Núñez.

Villarroya de la Sierra. N.º 5.488

D. Máximo Marquina Polo, Alcalde de la N. y L. villa de Villarroya de la Sierra;

Hago saber: Que habiendo puesto en vigor el Reglamento de ordenación y régimen del Cementerio de esta villa, y en virtud de lo dispuesto en el mismo, serán retirados y convenientemente guardados a disposición de los familiares interesados, durante un año, todos los objetos que se hallen sobre aquellas sepulturas que intercepten la parcelación o hayan de ser

abiertas en nuevo turno de inhumaciones, si dentro de treinta días no presentan en esta Alcaldía los justificantes del derecho a continuación.

Villarroya de la Sierra, 11 de octubre de 1933.—El Alcalde, M. Marquina.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

Núm. 5.477.

GREGORIO ROBLEDO, Esteban; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza, juzgado de primera instancia de Ateca, de veintiséis años, estatura un metro quinientos sesenta y cinco milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, color moreno, frente regular, sin señas particulares, procesado por uso indebido de nombre; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Zapadores Minadores y cuyo Juez instructor reside en el Cuartel de la Montaña, de Madrid, y se llama D. Guillermo León Humanes.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.520.

##### Juzgado número 1.

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, fechas 29 y 26 de mayo de 1932, respectivamente, llamando al procesado Blas Lucea Gracia, de 40 años de edad, hijo de Antonio y Segunda, natural de Albalate del Arzobispo, domiciliado últimamente en Zaragoza, en virtud del sumario seguido por el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, bajo el número 320 de 1932, sobre abusos deshonestos.

Zaragoza, siete de octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez de instrucción, José Martín Clavería.

Núm. 5.521.

##### Juzgado número 1.

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial, en el número 197, correspondiente al día 21 de agosto último, llamando al procesado Isidro Lizandra Victores (a) *Ratica*, natural de Zaragoza,

soltero, carpintero, de 36 años, hijo de Andrés y Juana, por haber sido ya capturado; habiéndose acordado así en sumario número 509-1933, sobre robo.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez de instrucción, José Martín Clavería.

Núm. 5.517.

##### Juzgado número 2.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número dos, de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Luisa Jarque Bueno y Jesús Feced Jarque, que tuvieron su domicilio en Boggiero, 84, Pascual Eajuanes Cardona, que lo tuvo en Pilar, 15, pensión, y actualmente se ignoran, a fin de que el día veintisiete de noviembre último, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Excelentísima Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir, como testigos, al acto del juicio oral de causa seguida contra Antonio Guillén, sobre lesiones, número 717 de 1932, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiende la presente, que firmo en Zaragoza, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y tres. El Secretario, P. H., Mariano Torrijos

Núm. 5.518.

##### Juzgado número 2.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en la causa número 548 de 1933, sobre muerte de Martina Calavia Polo, ha acordado citar por la presente a un individuo que era novio de la interfecta y que llevó a ésta a la pensión de Isabel Ibáñez García, sita en la calle de la Parra, número 16, entresuelo derecha, de esta ciudad, en la que vivió con la interfecta durante unos días en el mes de agosto último, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, once de octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, P. H., Ildelfonso Fernández.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.545.

### Testamentaria de D.<sup>a</sup> Leonor Alicante Barthe

En el testamento de esta señora aparece un legado a nombre de D.<sup>a</sup> Elena Sanz, desconocida de los señores ejecutores testamentarios; por este anuncio se cita a la persona que se crea con derecho a dicho legado para que, previos los justificantes pertinentes, pueda hacerlo efectivo en el domicilio del albacea D. Rufino Latorre, calle de Estébanes, número 9 triplicado, principal, de cinco a siete tarde.

IMPRESA DEL HOSPICIO

- 5.327. Antonio Morlanes Bautista, Olivés.  
 5.328. Aniceto Gil Calavia, Vera de Moncayo.  
 5.329. Joaquín Caudepón, Rueda.  
 5.330. Pedro Gabete Bravo, Lumpiaque.  
 5.331. Teodoro Pérez Longaroz, Luna.  
 5.332. José Palacios Navarro, Ejea.  
 5.333. Miguel Perales Rupérez, Ansó.  
 5.334. Mariano Esteras Latorre, Embid de Ariza.  
 5.335. Angel Benito Bagués, Zaragoza, Camino del Wado, 204.  
 5.336. Juan Ramón Escudero Borja, id., Pallaruelo, 6.  
 5.337. Lamberto Traid Ripollés, Embid de Ariza.  
 5.338. Gonzalo Romeo Aparicio, Alfajarín.  
 5.339. Romualdo Saldaña Marco, Jarque.  
 5.340. Agustín Pardo Díez, Farasdués.  
 5.341. Florencio Miguel Burgos, id.  
 5.342. Tomás López Soria, Tauste.  
 5.343. Pablo Betoré Guillén, id.  
 5.344. Pedro Galé Usón, id.  
 5.345. Pascual Cuartero Martínez, id.  
 5.346. Marcial Mancebón Cardona, id.  
 5.347. Jesús Larraz Carbonel, id.  
 5.348. José Rodríguez Francés, id.  
 5.349. Serapio Gimeno Lacambra, La Muela.  
 5.350. Pedro Samper Samper, La Almolda.  
 5.351. Martín Lacambra Aramburo, Ejea.  
 5.352. José Abadía Bericat, id.  
 5.353. Ignacio Salcedo Millas, id.  
 5.354. Valentín Lafuente García, Lucena de Jalón.  
 5.355. Bernardo Valero Redondo, Alfamén.  
 5.356. Esteban Sanmartín Lacleta, Borja.  
 5.357. Joaquín Laras Borraz, Botorrita.  
 5.358. Antonio Nogués Pérez, Borja.  
 5.359. Octavio Labarta Zapater, Villafranca de Ebro.  
 5.360. Ramón Blasco Casaboña, Garrapinillos.  
 5.361. Ambrosio Ascaso Segarra, Monzalbarba.  
 5.362. Mariano Oliván Gracia, Aguilón.  
 5.363. Florencio Bello Pelegrín, Villadoz.  
 5.364. Pascual Esteban Solanas, Ibdes.  
 5.365. Isidro Falo Mañer, Zaragoza.  
 5.366. Antonio Martín Paco, Calatayud.  
 5.367. Francisco Melendo Navarro, id.  
 5.368. Agustín Sorolla Calvete, Montañana.  
 5.369. Ciriaco López Vela, Gotor.  
 5.370. Modesto Cerraldo Creso, Oseja.  
 5.371. Joaquín Pamplona Carrillo, Zaragoza, San Agustín, 15.  
 5.372. Eleuterio Sánchez Marco, id., Miguel de Ara, número 4.  
 5.373. Juan Calvo Esquerro, Utebo.  
 5.374. Inocencio Pérez Montesa, Montañana.  
 5.375. Inocencio Peré del Castillo, id.  
 5.376. Jorge Machín Pascual, Zaragoza, San Miguel, 7.  
 5.377. Victoriano Giménez Domínguez, El Busto.  
 5.378. Gervasio Bonel Usón, id.  
 5.379. Gregorio Martínez Giménez, Novallas.  
 5.380. Pedro Enériz Bejero, Los Fayos.  
 5.381. Emiliano Navarro Lainez, id.  
 5.382. Dionisio Pérez Casaus, Torrellas.  
 5.383. Julián Murillo Navarro, Zaragoza, Pinos, 211.  
 5.384. Enrique Viamonte Castellanos, id., D. Jaime I, 54.  
 5.385. Zacarías Mareca Creso, Forment, 9.  
 5.386. Adolfo Gracia Gracia, id., Picarraí, 250.  
 5.387. Domingo Francés Moros, Cosuenda.  
 5.388. Julián Martínez Morales, Almonacid de la Sierra.  
 5.389. Hipólito Gimeno Lamuela, id.  
 5.390. Tomás López Sevilla, id.  
 5.391. Cristóbal Boné Blanco, Cosuenda.  
 5.392. Serafín Agustín Gimeno, Villarreal.  
 5.393. Félix Marco Escanero, Monzalbarba.  
 5.394. Serafín Marco Gay, id.  
 5.395. Vicente Guallar Catalán, Bujaraloz.  
 5.396. José Vives Pueyo, id.  
 5.397. José Sangre Berenguer, id.  
 5.398. Antonio Mouler Gabás, Mediana.  
 5.399. Baldomero de Torres Casanova, La Muela.  
 5.400. Fernando Bastero Tejero, Zaragoza.  
 5.401. Adolfo Tejero Naudín, Castejón.  
 5.402. José Navarro Cabanillas, Zaragoza, Rufas, 14 y 16.  
 Expedidas el día 5.  
 5.403. Vicente Rufán Cocuech, Caspe.  
 5.404. Isidro Buisán Sanz, id.  
 5.405. Francisco Pallás Tobeñas, id.  
 5.406. José Gros Calvo, id.  
 5.407. José Echenique Descárraga, Maella.  
 5.408. Pedro Caped Arruga, Zaragoza, Boggiero, número 20.  
 5.409. Santiago Solanas Gil, Embid de la Ribera.  
 5.410. Victorio Franco Tejero, Savinián.  
 5.411. Enrique Gómez Maestre, id.  
 5.412. Francisco Arguedas Ibáñez, id.  
 5.413. Manuel Vivas Serrano, Zaragoza, Almagro, número 5.  
 5.414. Plácido Pallás Comas, id., Paseo del Ebro, 37.  
 5.415. Manuel Zapater Lázaro, Aguilón.  
 5.416. Isidro Frago Beguería, Uncastillo.  
 5.417. Gabriel Agón López, id.  
 5.418. Rafael Martín Gomollón, Monterde.  
 5.419. José Sánchez Abián, id.  
 5.420. Manuel Morellón Castellón, Gelsa.  
 5.421. Pablo Rodrigo Francia, Calatayud.  
 5.422. Gregorio Gómez Murillo, Zaragoza.  
 5.423. Marcelino Botaya Pérez, Luna.  
 5.424. Andrés Tobajas Arcos, Illueca.  
 5.425. Angel Visiedo Pérez, Retascón.  
 5.426. Angel Gracia Latorre, Garrapinillos.  
 5.427. Joaquín Calvete Rodríguez, Fuendejalón.  
 5.428. Carmelo Casanova Zueco, id.  
 5.429. José Conces Conces, Garrapinillos.  
 5.430. Pedro Ruiz Conde, Castejón.  
 5.431. Simón Laplaza Bernad, id.  
 5.432. Vicente Gimeno Latorre, Zaragoza, Playa de Torrero, 339.  
 5.433. Pedro Ejarque Pina, id., Miguel Servet, 32.  
 5.434. José Andrés Hueso, id., Camino de San José, 123.  
 5.435. Julián Ezquerro Peg, Sobradiel.  
 5.436. Leoncio Pérez González, Torres de B.  
 5.437. Hilario Pérez Serrano, id.  
 5.438. Julián Ezquerro Latas, Sobradiel.  
 5.439. Guillermo Hernández Ibáñez, Alcalá de Moncayo.  
 5.440. José Belloso Baigorri, Malón.  
 5.441. Tomás Blasco Campos, Terrer.  
 5.442. José Pérez Marina, id.  
 5.443. Macario Herrero Bailero, Cartuja Baja.  
 5.444. José Lostao Chulillas, Novillas.  
 5.445. Benito Vergara Usat, Pina.  
 5.446. Daniel Lahoz Júlvez, id.  
 5.447. Tomás Borderas Gómez, id.  
 5.448. Bernardino Insa Martínez, id.  
 5.449. Bernardo Guiral Gascón, Órera.  
 5.450. Marcos Chueca Villarroya, Talamantes.  
 5.451. Joaquín Pellicer Domínguez, Bulbente.  
 5.452. Cándido Mendoza Lajusticia, Ambel.  
 5.453. Donato Miguel Flores, id.

- 5.454. Gabino Quílez Palacio, Sierra de Luna.  
 5.455. Tomás Figueras Domenech, Fabara.  
 5.456. Marcelino Sánchez Lis, Ardisa.  
 5.457. Manuel Pallarés Lasheras, Tauste.  
 5.458. Manuel Bernad Mateo, Herrera de los Navarros.  
 5.459. Antonio Garuz García, Zaragoza, Rioja, 5.  
 5.460. Pedro Blesa Osanza, id., Cinco de Marzo, 2.  
 5.461. José Sánchez Ibarra, id., Mediodía, 8.  
 5.462. José García Cebolla, id., Sol, 3.  
 5.463. Eusebio Gómez Herrero, id., Camino de San José, 135.  
 5.464. Casiano Les Aisa, id., Plaza Tenerías, 7.  
 5.465. Angel Ortiz Gay, id., Boggiero, 122.  
 5.466. Miguel Guíu Vaquero id., Navarra, 18.  
 5.467. Pablo Guíu Vaquero, id., id.  
 5.468. José María Laribe Escartín, id., Habana, 12.  
 5.469. Crispín Anhelegues Anhelegues, id., Larraz, 15.  
 5.470. Mariano Zárate Sancho, id., Manifestación 59 y 61.  
 5.471. Jesús Castán Bertol, id., Vinaburo, 476.  
 5.472. Bernardino Pueyo Pacheco, Tarazona.  
 5.473. Manuel Gimeno Julián, Zaragoza, Miralbueno, 227.  
 5.474. Justo Bescós Trallero, Villanueva de G.  
 5.475. Antonio Campos Burguete, Malpica de Arba.  
 5.476. Agustín Villa Ortego, id.
- Expedidas el día 6.
- 5.477. Cándido Castillo Areso, Salvatierra de Esca.  
 5.478. Juan Banco Almeije, Villamayor.  
 5.479. Pascual Magdalena Lid, Zaragoza, San Juan, número 26.  
 5.480. Senén Azara Saro, Farlete.  
 5.481. Justo Sesma Asin, Mallén.  
 5.482. Antonio Compaired Giménez, Ejea.  
 5.483. Francisco Villagrana Ros, id.  
 5.484. Angel Martínez Alvarez, Cuarte.  
 5.485. Domingo Juste Sancho, Santa Isabel.  
 5.486. Daniel Jola Pérez, Murillo.  
 5.487. Pablo Sánchez Idoipe, Ardisa.  
 5.488. Emilio Clemente Adreste, Mediana.  
 5.489. Tomás Miguel Candado, Ambel.  
 5.490. León Calvo Marcellán, Luesia.  
 5.491. Pedro Yagüe Santos, Bijuesca.  
 5.492. José Quintín Luño, Zaragoza, Avenida de Madrid, 17.  
 5.493. José Hernando Blázquez, id., Centro, 38.  
 5.494. Daniel Mora Sanz, id., Av. Madrid, 62.  
 5.495. Emilio Abril Ballesteros, id., Pignatelli, 96.  
 5.496. Enrique Rodrigo Ordovás, id., Miralbueno, número 234.  
 5.497. Aquilino Dual Echave, id., Castillo, 6.  
 5.498. Vicente Millán Mateo, id., Miguel Servet, 36.  
 5.499. Angel Sancho Martín, id., Carmen, 10.  
 5.500. Evaristo Luesma Pérez, id., Arias, 84.  
 5.501. Lorenzo Marín Viñas, id., Graos, 12.  
 5.502. Joaquín Iglesias San Clemente, Soberanía Nacional, 6 y 8.  
 5.503. Sebastián Cercadillo de Migo, id., Carmen, número 54.  
 5.504. Vicente Ortega Minguijón, Cinco Olivas.  
 5.505. Andrés Royo Caver, Bujaraloz.  
 5.506. Isidro Guallar Catalán, id.  
 5.507. Desiderio Casamayor Cortés, La Almolda.  
 5.508. Angel Bericat González, Pedrola.  
 5.509. José Aramburu Torcal, Calatayud.  
 5.510. Ricardo Andrés Alcalde, San Juan.  
 5.511. Benito Buil Aznar, id.
- 5.512. Domingo Bello Taiza, Belchite.  
 5.513. Ramón Used Gimeno, Lécera.  
 5.514. Enrique Gracia Moret, Mequinenza.  
 5.515. José Soler Esperanza, id.  
 5.516. José Aguilar Ferragut, id.  
 5.517. Gregorio Artal Urbano, Brea de Aragón.  
 5.518. José Estruge Noria, Mequinenza.  
 5.519. Fabián Sebastián Lou, Cinco Olivas.  
 5.520. Juan Antonio Albacar Mallén, id.  
 5.521. Miguel Aparicio Falcón, Zaragoza.  
 5.522. Félix Sánchez Lizabe, id., Cáceres, 2.  
 5.523. Andrés Solanas Vera, id., Audiencia, 20.  
 5.524. Guillermo Samper Mancebo, Tiermas.  
 5.525. Estanislao Sánchez Mancho, id.  
 5.526. Antonio Martín Sanz, Zaragoza, Miralbueno, número 183.  
 5.527. José Re Mate, id., Belchite, 10.  
 5.528. Antono Lazán Demper id., Armas, 65.  
 5.529. Manuel Lon Gracia, id., Santa Cecilia, 11.  
 5.530. Antonio Domeque Blanco, Torres de Berrellén.  
 5.531. Manuel Jodra Lardiez, id.  
 5.532. Gregorio Jodra Lardiez, id.  
 5.533. Juan Miramón Espín, id.  
 5.534. Estanislao Arnal Arnal, Alfamén.
- Expedidas el día 7.
- 5.535. Benito Giménez Cardiel, Zaragoza, Zaporta, 4 y 6.  
 5.536. Julián Soro Valentín, id., Lourdes, 12.  
 5.537. Mariano Rubio Marcuello, id., Armas, 89.  
 5.538. José Llopis Rabascall, id., Barrio Cariñena, (casa Conductores).  
 5.539. Eugenio Moreno Chicharro, id., San Pablo, 93.  
 5.540. Simón Alquézar Valiente, id., J. Nogués, número 19.  
 5.541. Pedro Alquézar Mañas, id. id.  
 5.542. Evaristo Martínez Mendiluce, id., Avenida de Cataluña, 94.  
 5.543. Francisco Sánchez Pascual, Garrapinillos.  
 5.544. Gregorio Lahoz Tejedor, Bárboles.  
 5.545. José Aparicio Montero, Garrapinillos.  
 5.546. Doroteo Ricardo Andrés Júlvez, Zaragoza, San Jorge, 28.  
 5.547. Francisco García Abián, Calatayud.  
 5.548. Ricardo Sánchez Cuenca, id.  
 5.549. Román Esteban Arguedas, Cetina.  
 5.550. Joaquín Monzón Gálvez, Zaragoza, plaza del Pilar, 27.  
 5.551. Francisco Losilla Valero, Alfamén.  
 5.552. Federico Miñana Mateo, id.  
 5.553. Nazario Sánchez Peinado, Alarba.  
 5.554. Saturnino Burillo López, Jaulín.  
 5.555. Pablo Casaus García, Uncastillo.  
 5.556. Mariano Cenaarro Pozos, Zaragoza, Cervantes.  
 5.557. Miguel Gracia Jordán, Peñaflo.  
 5.558. Luis Laluez Blaná, La Joyosa.  
 5.559. Emilio Moreno Navarro, Cabañas de Ebro.  
 5.560. José Arlegui Buil, Alfajarín.  
 5.561. Pedro López Escolano, Maleján.  
 5.562. Mariano Viver Pallás, Maella.  
 5.563. Simón Ibáñez Muñoz, Nuévalos.  
 5.564. Manuel Díaz Gil, Calatayud.  
 5.565. Justo Chueca Hernández, Alagón.  
 5.566. Fermín Navarro Millán, Nuévalos.  
 5.567. Emilio Lozano López, id.  
 5.568. Pascual Alaya Urgel, Carenas.  
 5.569. Ricardo Gomollón Asensio, Nigüella.

- 5.570. José Artiaga Oriá, La Almunia.  
 5.571. Fernando Esteban Sauco, Ateca.  
 5.572. Desiderio Esteban Sauco, id.  
 5.573. Vicente Palacios Palacios, Ariza.  
 5.574. Máximo Sanclemente Malandía, Pastriz.  
 5.575. Víctor Bueno Julián, Alarba.  
 5.576. Emilio Gracia Zarza, Munébrega.  
 5.577. Antonio Soler Soler, Cariñena.  
 5.578. Francisco Soler Soler, id.  
 5.579. Mariano Casulla Muñoz, id.  
 5.580. José Luis Simón Gracia, id.  
 5.581. Miguel Lajusticia Arilla, Borja.  
 5.582. Joaquín Alfaro Malumbres, id.  
 5.583. Felipe Marco Rodríguez, Aniñón.  
 5.584. Manuel Lapuerta Franco, Riela.  
 5.585. Antonio Gané Pallarés, id.  
 5.586. Gregorio Fuertes Lafuente, Daroca.  
 5.587. Crescendio Aranda Baquedano, Orcajo.  
 5.588. Miguel Pérez Aguilar, Mediana.  
 5.589. Pedro Bonilla Bartolomé, Torrellas.  
 5.590. Pedro Bescós Vinué, Movera.  
 5.591. Hilario Palacios Alastruey, Farasdués.  
 5.592. Jorge Castrillo Santafé, id.  
 5.593. Mariano Jarabo Jarabo, Urrea de Jalón.  
 5.594. Antonio Pastor Calvo, Pastriz.  
 5.595. Antonio Lasala Pérez, Zaragoza, Villanueva número 11.  
 5.596. Santos Giménez Gabarre, id., Castillo, 6.  
 5.597. Juan José Mincholé Ruiz, Farasdués.  
 5.598. Rafael Mincholé Ota, id.  
 5.599. Antonio Aísa Asín, id.  
 5.600. Pedro Aguirregomozcorta Juaristi, Zaragoza, Cerdán, 11.

## Expedidas el día 8.

- 5.601. Eusebio Gracia Cruz, id., Virtud, 20.  
 5.602. Faustino Sanz Miguel, Zuera.  
 5.603. Juan Martín Pelegrina, id.  
 5.604. Eustaquio Pérez Pérez, Artieda.  
 5.605. Anselmo Jaurégui Palacio, id.  
 5.606. Manuel Rebled Celma, Caspe.  
 5.607. Carlos López Martín, id.  
 5.608. Mariano Piazuelo Sancho, id.  
 5.609. Camilo Lanza Catalán, id.  
 5.610. José García Lasheras, id.  
 5.611. Ramón Navarro Ruiz, id.  
 5.612. José Poblador Rivera, id.  
 5.613. Manuel Samper Moreno, id.  
 5.614. José Munte Rocés, Chiprana.  
 5.615. José Gracia Soro, id.  
 5.616. Jorge Ibáñez Pamplona, id.  
 5.617. Pío Lalana Pascual, Ejea.  
 5.618. Jesús Bavarte Pola, Tauste.  
 5.619. Carmelo Navarro Aragüés, id.  
 5.620. Pablo Larragoy Salas, id.  
 5.621. Casimiro Latorre Larrodé, id.  
 5.622. Nemesio Salas Lambán, id.  
 5.623. Manuel Oliván Lambán, id.  
 5.624. Gervasio Delgado Ibáñez, Morés.  
 5.625. Martín Yus Jarabo, id.  
 5.626. Antonio Visual Aladrén, Codos.  
 5.627. Juan García Gómez, Zaragoza, Azoque, 43.  
 5.628. Julio Urruez Gil, Puendeluna.  
 5.629. Julián Samitier Arbués, Santa Eulalia.  
 5.630. Miguel Romeo Alastruey, id.  
 5.631. Mariano Montón Collau, id.  
 5.632. Jesús Marco Artieda, Jarque.  
 5.633. Francisco Sabroso Labrador, Ateca.  
 5.634. Lorenzo Cabello Martínez, Alberite de San Juan.  
 5.635. Virgilio Anadón Gauco, Puebla de A.

- 5.636. Antonio Sancho Salueña, Villanueva de Huerva.  
 5.637. Emilio Corzán Casas, id.  
 5.638. Manuel Calvete Barrachina, Bujaraloz.  
 5.639. Faustino Sodeto Fusteró, Farlete.  
 5.640. Santiago Valero Herrero, Villarreal del H.  
 5.641. Gregorio Agustín Gimeno, id.  
 5.642. Edo Pasarin Camacho, Zaragoza, Plaza de San Nicolás, 2.  
 5.643. Damián Lostao Ainsa, El Burgo.  
 5.644. Alejo González Gracia, id.  
 5.645. Manuel Andrés Martín, id.  
 5.646. Domingo Artal Lerín, Moneva.  
 5.647. Pedro Gómez Marín, Gotor.  
 5.648. Gaudioso Forcén Sancho, id.  
 5.649. Celedonio Gaspar Rivas, id.  
 5.650. Gregorio García Vicente, Illueca.  
 5.651. José Antonio Forcén Aznar, id.  
 5.652. José Torres Peralta, Monegrillo.  
 5.653. José Torres Campos, id.  
 5.654. Pascual Baringo Alcolea, id.  
 5.655. Julián Cuartero Andrés, Lumpiaque.  
 5.656. Matías Marco Carrica, Sádaba.  
 5.657. Manuel Oliván Gracia, Aguilón.  
 5.658. Eugenio Sánchez Zapater, id.  
 5.659. Matías García Almor, id.  
 5.660. Lázaro Berdejo Martínez, El Buste.  
 5.661. Blas Hernández Calavia, Santa Cruz de M.  
 5.662. José Lozano Nevot, Zaragoza, Sixto Celorrio, 19.  
 5.663. Francisco García González, Ariza.

## Expedidas el día 9.

- 5.664. Teodoro Utrilla Galán, Monreal de Ariza.  
 5.665. José Bandrés Sarasa, Zaragoza, Checa, 55.  
 5.666. Antonio Pintaned Campillos, Cadrete.  
 5.667. Julián Serrano Gasca, Morés.  
 5.668. Antonio Serrano Andrés, id.  
 5.669. Pablo Balaguero Camarasa, Romanos.  
 5.670. Julio García Utrilles, Terrer.  
 5.671. Telesforo Guú Gaspar, Zaragoza.  
 5.672. Narciso Ara Ansó, Lorbés.  
 5.673. Narciso Sevilla Artigas, Zuera.  
 5.674. Emeterio Palacio Castro, id.  
 5.675. Luis Cosculluela Albareda, id.  
 5.676. José Arqué Liarte, id.  
 5.677. Mariano Encuesta Bolois, San Juan.  
 5.678. Gregorio Gil Gracia, id.  
 5.679. Valero Bernal Bernal, Villanueva de Gállego.  
 5.680. Pedro Macipe Clemente, id.  
 5.681. Fermín Benedicto Zapater, id.  
 5.682. Domingo Vicente Badía, Magallón.  
 5.683. Mariano Ara Burillo, San Juan.  
 5.684. Francisco Ara Burillo, id.  
 5.685. Antonio Lurbe Escudero, Zaragoza, Conde Aranda, 78.  
 5.686. Marcelino Barrio Bagueza, Borja.  
 5.687. Bautista Sierra Torres, Gallur.  
 5.688. Patricio Hernández Lafuente, Saviñán.  
 5.689. Ramiro Embid Royo, Morés.  
 5.690. Cipriano Serrano Ibáñez, id.  
 5.691. Baltasar Romero Arbués, Valpalmas.  
 5.692. Macario Vicente Sáinz, Las Cuerlas.  
 5.693. Francisco Portal Legaz, Sos del Rey Católico.  
 5.694. Cesáreo Navarro Remón, id.  
 5.695. Martín Serrano Gayarre, id.  
 5.696. Faustino Millán Pérez, Villanueva de G.  
 5.697. Eusebio Lechón Sebastián, Valeonchán.  
 5.698. Ricardo Lahoz Terrer, Saviñán.  
 5.699. Antonio Oliete Asensio, Plasencia de Jalón.  
 5.700. Basilio Betrián Gómez, Alhama de Aragón.

- 5.701. Antonio Diestre Ungría, Luna.  
 5.702. Félix Vera Til, San Juan.  
 5.703. Pablo Soro Hernández, Azuara.  
 5.704. José Giménez Millán, Villarroya de la S.  
 5.705. Manuel Naval Artigas, Santa Isabel.  
 5.706. Florentino Galé Machín, Sos del Rey Católico.  
 5.707. Domingo Jariod Latorre, Pina.  
 5.708. Santiago Borgoñón Cortés, Gallur.  
 5.709. Ruperto Sánchez González, Zaragoza, Coso, número 18.  
 5.710. Dámaso Bosque Castejón, id., Mayor, 46.  
 5.711. Santiago Ariño Montón, id., S. Lorenzo, 18.  
 5.712. Aurelio Morales Falcón, id., Los Pinos, 15.  
 5.713. Miguel Garús Pequero id., Casta Alvarez, 97.  
 5.714. Gregorio Caballero Júdez, id., Agustina de Aragón, 97.  
 5.715. Manuel López Bernal, id., Avenida de Calaluña, 78.  
 5.716. Evaristo Vicente Sancho, id., San Pablo, 79.  
 5.717. Angel Cousamé Val, id., S. Miguel, 38-40.  
 5.718. Alvaro de Artiach y Codos, id., Espoz y Mina, 40.  
 5.719. Pascual Buil Obensa, id., Paseo María Agustín, 5.  
 5.720. Fernando López Gracia, id., Turco, 18.  
 5.721. José Bello López, id., Montemolín, 40.  
 5.722. Bonifacio Rodríguez, id., San Blas, 122.  
 5.723. Ambrosio Velilla Yus, id., Espoz y Mina, 9.  
 5.724. Manuel Gutiérrez Lázaro, id., Pilar, 19.  
 5.725. León Sierra Navarro, Jarque.  
 5.726. José Verón Val, Calatayud.  
 5.727. Angel Pérez Fuertes, Ainzón.  
 5.728. Angel San Martín Tabuenca, Albeta.  
 5.729. Mariano Sancho Fantova, Tarazona.  
 5.730. Valero Aznar Cuartero, id.  
 5.731. Daniel Miramón Martín, id.  
 Expedidas el día 11.  
 5.732. Carlos García Alcalá, Carenas.  
 5.733. Domingo Bueno Tortajada, id.  
 5.734. José Sanz Cambra, Zaragoza, Coso, 133.  
 5.735. Antonio Ferruz Izquierdo, Cartuja Baja.  
 5.736. Angel Prades García, id.  
 5.737. Mariano Solsona Molinos, id.  
 5.738. Evaristo Villuendas Marzo, id.  
 5.739. Miguel García Casado, Torrellas.  
 5.740. José París Arcal, San Juan.  
 5.741. Prudencio Auré Auré, Zaragoza, Venta del Olivar, 230.  
 5.742. Mariano Melús Villalba, Morés.  
 5.743. Pascual Bernad Martínez, Zaragoza, Almagro, 15.  
 5.744. Román Albero Gómez, Ap. Santa Engracia.  
 5.745. Tomás Pérez Planos, Jaulín.  
 5.746. Cesáreo Pérez Planos, id.  
 5.747. Cayetano Aranda Sánchez, Ainzón.  
 5.748. Faustino Echevarría Blo, Uncastillo.  
 5.749. Luis Lostao Chulillo, Novillas.  
 5.750. Pedro Aznar Clemente, Malón.  
 5.751. Antonio Martínez Redrado, Vera de Moncayo.  
 5.752. Damián Almaner Gil, Bárboles.  
 5.753. Simón Asín Liso, Ejea.  
 5.754. Antonio Ferrer Uche, Torres de Berrellén.  
 5.755. Alfonso Gimeno Artigas, id.  
 5.756. Ovidio Castel Gómez, Borja.  
 5.757. Gregorio Sangüesa Pérez, id.  
 5.758. Joaquín Vicente Garcés, Cartuja Baja.  
 5.759. Javier Mínguez Royo, Almonacid de la Cuba.  
 5.760. Primo Chóliz Soro, Ejea.  
 5.761. Francisco Sierra Fernández, id.  
 5.762. León Martínez Soterías, Tiermas.  
 5.763. Ramiro Garcés López, Calatorao.  
 5.764. Miguel Pozo y García Melero, id.  
 5.765. Eustaquio Aured Cabeza, Vera.  
 5.766. Mariano Sinués Cuello, Fuentes de Ebro.  
 5.767. Jesús Marín Serrate, Bujaraloz.  
 5.768. Francisco Torralba Berceiros, Marracos.  
 5.769. Lucio Martínez Plano, Lobera de Onsella.  
 5.770. Cándido Pernante Floria, Lobera de Onsella.  
 5.771. Pascual Pernante Floria, id.  
 5.772. Prudencio Rollo Barrio, Calatorao.  
 5.773. Angel Aznar Gil, Fuedejálón.  
 5.774. Francisco Cruz Cruz, Ariza.  
 5.775. Fermín Garín Ezquerria, Sos.  
 5.776. Juan Pérez, id.  
 5.777. José Cuartero Pérez, id.  
 5.778. Julio Cazarro Ginés, id.  
 5.779. Julián Asín Lafora, Luesia.  
 5.780. Luciano Aranda Borraz, Sierra de Luna.  
 5.781. Mariano Nadal Tralía, Las Pedrosas.  
 5.782. Tomás Viscasillas Alfaro, Marracos.  
 5.783. Gabino Pérez Arbués, id.  
 5.784. Luis Ercilla Vega, Puendeluna.  
 5.785. Clemente Lizano Lorente, Escatrón.  
 5.786. Pedro Tomás Martínez Hernández, Puebla de Albornón.  
 5.787. Matías Cortés Condón, Calatayud.  
 5.788. Antonio Laguarda Granada, Piedratajada.  
 5.789. Martín Gómez Feliz, Zaragoza, Lobera, 8.  
 5.790. Joaquín Arias Llana, id., Terminillo, 20.  
 5.791. Eulogio Auré Auré, id., Caspe, 96.  
 5.792. Romualdo Nadal Blasco, id., 11 de febrero, 7.  
 5.793. Manuel Garreta Oliver, id., Camino del Sábado, 1, 2 y 3.  
 5.794. Santiago Gracia Lacasa, id., Calvo, 17.  
 Expedidas el día 12.  
 5.795. Pedro Calvo Lacosta, Navardún.  
 5.796. Benito Lasala Bonafonte, Juslibol.  
 5.797. Ecequiel Calvo Jaraba, Alfocea.  
 5.798. Alejandro Tercero Guillén, id.  
 5.799. Alejandro Tercero Guillén, id.  
 5.799. Elías Bailado Lluesma, Monzalbarba.  
 5.800. Pascual Murillo Grimal, Perdiguera.  
 5.801. Modesto Roy Velilla, Tierga.  
 5.802. Ramón Giménez Marcuello, Marracos.  
 5.803. Agustín Badía Abenia, Quinto.  
 5.804. Angel Dobato Borroy, id.  
 5.805. Luis Abenia Abenia, id.  
 5.806. Indalecio Sancho Picó, Leciñena.  
 5.807. César Prades Díaz, Quinto.  
 5.808. Félix Sanjuán Joven, id.  
 5.809. Mariano Lalana Ezquerria, Ejea.  
 5.810. Florencio Martínez Gil, Vera.  
 5.811. Vicente Arnal Rojas, Casetas.  
 5.812. Anulada.  
 5.813. Ambrosio Navarro Valiente, Casetas.  
 5.814. Santiago Soriano Paniza, Belchite.  
 5.815. Rafael Cubero Guallar, Alfocea.  
 5.816. Isidro Herrero Bailera, id.  
 5.817. Jesús Candala Polo, Escatrón.  
 5.818. Luis Morcate Oliva, Zuera.  
 5.819. Tomás Novellón Clavería, id.  
 5.820. Jesús Serrano Barriendos, Caspe.  
 5.821. Pío Magallón Llangostero, id.  
 5.822. Santos Ibáñez Gotor, Mallén.  
 5.823. Higinio Moreno Bernal, Figueruelas.  
 5.824. Narciso Lacosta Díez, Monzalbarba.  
 5.825. Francisco Martí Andrés, Fabara.  
 5.826. Angel Campanales Panillo, id.  
 5.827. Carlos Llop Tudó, id.  
 5.828. Manuel Beltrán Bermejo, Pina.